



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA RESOLUCION DE ALCALDÍA

N° 954-2018-A/MPP

San Miguel de Piura, 29 de octubre de 2018.

Visto, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Méritos/MPP de fecha 26 de octubre de 2018, referido al Proceso de Selección – Convocatoria N° 007-2018/MPP para la contratación Administrativa de Servicios – 2018;

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto de Alcaldía N° 30-2013-A/MPP de fecha 10 de diciembre de 2013, se aprueba la Directiva N° 015-2013-OyM-GTySI/MPP, la misma que sirve de marco referencial para desarrollar el presente proceso de selección;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 653-2015-A/MPP de fecha 27 de mayo de 2015, se designa al Jefe de Personal como responsable de remitir las ofertas de empleo a las instancias señaladas en el Decreto Supremo N° 012-2004-TR; y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, cuando corresponda;

Que la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal de esta Municipalidad Provincial de Piura, solicita la realización del proceso de Convocatoria N° VII -2018, para la contratación de diez (10) Agentes de Serenazgo, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, régimen N° 1057 a fin de prestar sus servicios de carácter no autónomo temporalmente, cargos que no se encuentran en el CAP ni en el PAP;

Que, mediante proveído de fecha 11 de octubre de 2018, la Oficina de Presupuesto, indica que si existe disponibilidad presupuestal para la contratación de 10 Agentes Serenazgo;

Que, con Oficio N° 006-2018-CEM-CAS /MPP de fecha 01 de Octubre de 2018, cursado vía correo electrónico (adjunto al presente) al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – Dirección General del Servicio Nacional del Empleo, remitiendo la oferta del puesto público a concursar, Términos de Referencia de las plazas; así como el cronograma y etapas del Proceso de Selección; todo ello en cumplimiento al artículo 15-A y a la Única Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 931-2018-A/MPP de fecha 23 de octubre de 2018, se aprueba el Proceso de Convocatoria N° 007-2018 para la contratación de 10 Agentes Serenazgo, cuyo Cronograma es el siguiente:

▪ Convocatoria	:	16 al 20 de Octubre de 2018
▪ Presentación de Hoja de Vida	:	22 de Octubre del 2018
▪ Evaluación Hoja de Vida	:	23 de Octubre del 2018
▪ Publicación de Resultados de Evaluación Curricular:	:	24 de Octubre del 2018
▪ Entrevista Personal	:	25 de Octubre del 2018
▪ Publicación de Resultados Finales	:	26 de Octubre de 2018

Que, la convocatoria se realizó a través del portal web institucional de la Municipalidad, en la fecha establecida, presentándose un total de Once (11) postulantes y según la evaluación curricular efectuada el martes 23 de octubre de 2018, pasaron fase de la entrevista personal, obteniéndose Diez

(10) seleccionados, que empezarán a laborar a partir del día 29 de octubre hasta el 31 de diciembre del 2018;

Que, con fecha 26 de octubre del 2018, fueron publicados los resultados de la evaluación curricular y de la entrevista personal realizada el día 25 de Octubre del 2018;

Que, la Comisión concluye que el proceso de selección se ha realizado en las fechas previstas, convocando a Once (11) postulantes para cubrir Diez (10) servicios a prestar; aprobando la etapa de Evaluación Curricular Once (11) postulantes aptos para la siguiente etapa del proceso "Entrevista Personal"; y, de los postulantes que rindieron su entrevista personal y cumplieron con los requisitos solicitados, fueron seleccionados Once (11) postulantes para cubrir los Diez (10) servicios que empezaran a laborar a partir del día 29 del mes de Octubre hasta el 31 de Diciembre del 2018, habiendo Un (01) Accesitario para prestar servicios de Agente Serenazgo;

Que, la Comisión Evaluadora de Méritos, a través del informe del Visto, recomienda: Autorizar a la Oficina de Personal la emisión de los respectivos contratos de las personas seleccionadas en la dependencia requerida y en los periodos mencionados, tomando en cuenta lo acontecido durante y después del proceso de selección. Emitir Resolución de Alcaldía correspondiente de aprobación de los resultados de la convocatoria N° 007-2018-A/MPP y la Contratación Administrativa de Servicios de las personas que han resultado seleccionadas.

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con los proveídos de la Gerencia de Asesoría Jurídica y de la Gerencia Municipal de fecha 29 de octubre de 2018 y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar los resultados de la Convocatoria N° 007-2018/MPP y la Contratación Administrativa de Servicios de las personas que han resultado seleccionadas conforme se detalla a continuación:

DEPENDENCIA:		GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL MUNICIPAL				
DENOMINACION DEL SERVICIO:		AGENTES DE SERENAZGO (10)				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	CRITERIOS DE EVALUACION			
			CURRICULO	ENTREVISTA	PUNTAJE OBTENIDO	RESULTADO FINAL
1	AGUILAR PARCO JAVIER ALEXIS	76397925	34	19	53	SELECCIONADO
2	ALBERCA MOROCHO EINER	44266963	34	19	53	SELECCIONADO
3	ANCAJIMA QUEVEDO LOURDES MONICA	44908553	34	18	52	ACCESITARIO
4	CASTRO CEVALLOS IRVIN OMAR CHAPONAN VINCES KATHERINE	73487076	34	19	53	SELECCIONADO
5	LIZET GOMEZ CORTEZ MANUEL	48649619	34	19	53	SELECCIONADO
6	IGNACIO	42503257	34	19	53	SELECCIONADO
7	HUERTAS GONZALEZ JEAN HENRY	44922970	38	19	57	SELECCIONADO
8	PASAPERA ROSAS BRAYN ANDORY	74757788	34	20	54	SELECCIONADO
9	REQUENA LOPEZ RONALD	72717778	34	21	55	SELECCIONADO
10	SOTO MENDOZA GERSON WALDIR	60593990	35	20	55	SELECCIONADO
11	VELIZ BRUNO KEVIN JEAN PIER	70384877	38	19	57	SELECCIONADO

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar a la Oficina de Personal la emisión de los respectivos Contratos del Personal seleccionado, tomando en cuenta lo acontecido durante y después del proceso de selección.

ARTÍCULO TERCERO: Dese cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, Oficina de Presupuesto, Oficina de Personal, Oficina de Logística, Oficina de Organización y Métodos para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Piura
[Handwritten Signature]

Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE

